

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 12/2024, con la modalidad de generación de créditos, y visto y leído los informes de Intervención previstos por las leyes.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 12/2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
780	Otras transferencias de Capital de familias e instituciones sin fines de lucro.	29.449,98 €

Las aplicaciones del Presupuesto de gastos para las que se genera crédito, son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
336/650	PROGRAMA: Protección y gestión del Patrimonio histórico artístico. ECONÓMICA: Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.	29.449,98 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Alcaldesa-Presidenta
(firmado digitalmente),
Fdo: Guadalupe Fernández Prado.

Haro a 22 de octubre de 2024

D.E: 2024/42554. Arch.: 2023/58 - 4 3 1. Dec.: 2024/9334

ALCALDESA PRESIDENTA

ANTE MÍ,
SECRETARIO ACCIDENTAL